

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 765**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2025, siendo las 17.00 horas, en la sede social, se reúnen los Sres. miembros del Directorio de **GDM ARGENTINA S.A.** (en adelante la “Sociedad”), cuyas firmas obran al pie de la presente, encontrándose presente asimismo el representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Leandro Manuel Justo. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, Sr. [Ignacio Mario Bartolomé], quien luego de verificar la existencia de quórum necesario para sesionar, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

### **1. PROPUESTA DEL DESTINO DE RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en atención a la aprobación ad-referéndum de la asamblea de accionistas de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, realizada en reunión de Directorio del 10 de marzo de 2025, resulta necesario elaborar una propuesta sobre el destino del resultado de dicho ejercicio, el cual, como es de conocimiento de los presentes, arrojó una ganancia de \$7.666.939 (en miles de Pesos). Agrega el Sr. Presidente que la Sociedad presentaba pérdidas acumuladas al comienzo del ejercicio bajo consideración por la suma de (\$16.158.075) (en miles de Pesos), las cuales fueron absorbidas parcialmente mediante resolución asamblearia de fecha 30 de abril de 2024, dejando un saldo negativo de (\$ 2.073.701) (en miles de Pesos).

Atento a lo expuesto, el Sr. Presidente manifiesta que resulta conveniente (i) destinar las ganancias del ejercicio a absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, dejando un saldo positivo en la cuenta “Ganancias Acumuladas” de \$ 5.593.238 (en miles de Pesos); (ii) destinar el 5% del saldo positivo correspondiente al ejercicio bajo análisis a la recomposición de la Reserva Legal, esto es, \$ 279.662 (en miles de Pesos); y (iii) destinar el saldo, es decir \$ 5.313.576 (en miles de Pesos) a la Reserva Facultativa. Oída la moción del Presidente, la misma resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día.

### **2. CONVOCATORIA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Toma la palabra el Señor Presidente e informa a los presentes que, en su reunión de fecha 10 de marzo del corriente año, este Directorio, aprobó, entre otras cuestiones, el Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de flujos de efectivo, todos ellos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Seguidamente, el Sr. Presidente informa a los presentes que, como es de su conocimiento, resulta necesario reformar el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la Sociedad, a fin de modificar el cierre del ejercicio social del 31 de diciembre de cada año al 31 de julio de cada año.

En este sentido, continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de lo antedicho, como así también lo resuelto en el primer punto del orden del día de la presente reunión, resulta necesario convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la “Asamblea”). Luego de un breve intercambio de ideas, se **RESUELVE** por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2025 a las 08 45 horas mediante la modalidad a distancia, a los fines de considerar el siguiente **Orden del Día:**

1. **Consideración de la celebración a distancia de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta.**
2. **Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (conforme fuera modificada y complementada), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
3. **Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
4. **Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 0) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**
5. **Consideración del destino del resultado del ejercicio.**
6. **Consideración de la modificación del artículo 14 del Estatuto Social.**
7. **Designación de los Auditores Externos para el ejercicio irregular que finalizará el 31 de julio de 2025.**
8. **Fijación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.**
9. **Consideración del retiro voluntario de la Sociedad del Régimen General de Oferta Pública para la emisión de Obligaciones Negociables. Delegación en el Directorio de la oportunidad de realizar la solicitud.**
10. **Designación de autorizados en relación con lo resuelto precedentemente.**

El Señor Presidente informa a los presentes que la Asamblea se llevará a cabo mediante el canal de comunicación *Microsoft Teams*, el cual permite la transmisión fiel y simultánea de sonidos, imágenes y palabras. Adicionalmente, se deja constancia de que sin perjuicio de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a los siguientes correos electrónicos: [mrodriguez@gdmseeds.com](mailto:mrodriguez@gdmseeds.com) y/o [legales@gdmseeds.com](mailto:legales@gdmseeds.com). Se deja constancia que, en este caso, una vez que los Señores Accionistas comuniquen su asistencia a los correos previamente indicados, se les enviará el enlace de acceso para la reunión a distancia.

Continúa en uso de la palabra el Señor Presidente quien informa a los presentes que, en virtud de lo dicho anteriormente en relación con que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, el Señor Presidente mociona para que se prescinda de las mismas. En virtud de las consideraciones previas, se **RESUELVE** por unanimidad prescindir de las publicaciones de la convocatoria a Asamblea previstas en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada).

Finalmente, el Sr. Leandro Manuel Justo, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

Fdo: Ignacio M. Bartolomé – Bernardo Bianco - Leandro Justo